

10. *Otras informaciones:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares. En el caso de que se envíen por correo, los empresarios deberán justificar la fecha y la hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar a esta Dirección General la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, haciendo constar el número de certificado del envío hecho por correo.

11. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1999.—P.D.F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador del Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudero Moure.—19.822.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del contrato de asistencia técnica para apoyo a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la tramitación de expedientes de diversa tipología. Expediente 99-CO-0111/NA.

1. *Organismo contratante:* Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 28071 Madrid (España), teléfono 915 35 05 00, fax 915 54 93 00.

2. *Categoría de servicio y descripción. Número de CCP:* Categoría de servicio: 11. Número de referencia: CCP 865, 866.

Presupuesto: 60.620.542 pesetas.

Clave: 99-CO-0111/NA. Asistencia técnica para apoyo a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la tramitación de expedientes de diversa tipología.

Trabajos a realizar: Apoyo a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la tramitación de expedientes de caducidad, transferencias, modificación, resolución de concesiones, autorizaciones de navegación y otras diversas.

3. *Lugar de ejecución:* Madrid.

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

b)

c)

5. *División por lotes y posibilidad de licitar para una parte de los servicios de que se trate:* No hay lotes.

6. *Variantes:* No se admiten variantes.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Dieciocho meses.

8. a) Solicitud de documentación: El pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25 (28071 Madrid), Servicio de Contratación, cuarta planta, despacho 406, teléfono (91) 535 05 00, extensión 316, fax (91) 554 93 00. La obtención de la misma en la calle Río Rosas, número 44 (casa de fotografías), teléfono (91) 534 73 21, fax (91) 534 53 17, previo pago de su importe.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta del solicitante, contra reembolso.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de la apertura: En Madrid, a las doce horas del día 8 de julio de 1999, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la dirección indicada en el punto primero.

10. *Garantías exigidas:* Garantía provisional, 1.212.411 pesetas.

Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago:* Financiación a cargo de los fondos propios del organismo. Forma de pago, mediante certificaciones mensuales.

12. *Forma jurídica de agrupación:* En el caso de que una agrupación de empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar la agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. *Requisitos mínimos:*

Clasificación: Al ser un contrato de asistencia técnica no se exige clasificación, de conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Documentos necesarios para acreditar las solvencias económica y financiera: Cualquiera de los señalados en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar las solvencias técnica o profesional: Podrá acreditarse por los medios previstos en los apartados a), b), c), e), del artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Empresas extranjeras no comunitarias: Artículo 23 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14. *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, desde la apertura de las proposiciones.

15. *Criterios de adjudicación:* Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:*

Forma de tramitación: Ordinaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1999, en el Servicio de Contratación (oficina receptora de pliegos) de la mencionada Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), siendo la documentación a presentar la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Forma de presentación: La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a) del Servicio de Contratación, despacho 406, o dirigidas a éste, en cualquiera de los sitios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones no se presenten directamente en el Servicio de Contratación, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como de plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

En el caso de licitar a varios expedientes cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidentes, los interesados incluirán en el sobre de documentación administrativa del expediente cuya clave sea más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres de documentación administrativa deberá incluir, necesariamente, la garantía provisional correspondiente, justificación de la solvencia o clasificación, documento, en su caso, de agrupación de empresas y documento en el que se comunique en qué expediente está el resto de la documentación.

Examen de la documentación: La mesa de contratación examinará la documentación presentada y publicará con cuatro días de antelación a la aper-

tura pública, en el tablón de anuncios de la cuarta planta de la sede del organismo, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, en el plazo que se indique, los defectos observados.

Gastos del anuncio: El gasto del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 29 de abril de 1999.

Madrid, 23 de abril de 1999.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—18.525.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos relacionados con expedientes sancionadores incoados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. Expediente 99-CO-0109/NA.

1. *Organismo contratante:* Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 28071 Madrid (España), teléfono 915 05 00, fax 554 93 00.

2. *Categoría de servicio y descripción. Número de CCP:* Categoría de servicio: 11. Número de referencia: CCP 865, 866.

Presupuesto: 66.718.183 pesetas.

Clave: 99-CO-0109/NA. Asistencia técnica para la realización de los trabajos relacionados con expedientes sancionadores incoados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Trabajos a realizar: Consiste en realizar trabajos de apoyo en el examen y tramitación de expedientes sancionadores en su tramitación ordinaria y en vía de apremio, así como valoraciones de restitución de los cauces a su estado primitivo.

3. *Lugar de ejecución:* Provincias: Varias, en la cuenca del río Tajo.

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

b)

c)

5. *División por lotes y posibilidad de licitar para una parte de los servicios de que se trate:* No hay lotes.

6. *Variantes:* No se admiten variantes.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Dieciocho meses.

8. a) Solicitud de documentación: El pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25 (28071 Madrid), Servicio de Contratación, cuarta planta, despacho 406, teléfono (91) 535 05 00, extensión 316, fax (91) 554 93 00. La obtención de la misma en la calle Maudes, número 43 (casa de fotografías), teléfono (91) 535 16 20, previo pago de su importe.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta del solicitante, contra reembolso.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de la apertura: En Madrid, a las doce horas del día 8 de julio de 1999, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la dirección indicada en el punto primero.

10. *Garantías exigidas:* Garantía provisional, 1.334.364 pesetas.

Dicha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago:* Financiación a cargo de los fondos propios del organismo. Forma de pago, mediante certificaciones mensuales.